

## Colaboran en este número

**Víctor J. Alexis.** Panameño. Profesor Titular de Economía en la Universidad de Panamá-Centro Regional Universitario de Colón (CRUC). Postgrado en Planificación y Gestión de Proyectos de I+D. Especialista en Formación para la Investigación Económica y Gestión de las Organizaciones por la Universidad de Panamá, 2004. Magíster en Economía del Transporte con especialización en Transporte Marítimo, por la Universidad de Panamá, 2001. Subdirector del Centro Regional Universitario de Colón, [javieralexis25@yahoo.com](mailto:javieralexis25@yahoo.com)

**Víctor Bazán.** Argentino. Catedrático de Derecho Constitucional y de Derecho Internacional Público, Facultad de Derecho, Universidad Católica de Cuyo (San Juan, Argentina). Fundador y actual Director del Instituto de Derecho Constitucional, Procesal Constitucional y Derechos Humanos de la misma Facultad. Investigador Máxima Categoría de dicha Universidad. Autor, coautor y/o coordinador de alrededor de 75 libros y 200 artículos en materias de Derecho Constitucional, Derecho Procesal Constitucional y Derechos Humanos, publicados en Argentina y el extranjero. Profesor de Posgrado, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires (UBA, 2011). Profesor de la “Maestría en Derecho con Orientación en Derecho Civil Constitucionalizado”, Facultad de Derecho, Universidad de Palermo (Buenos Aires, 2011). Correo electrónico: [vabmarg@yahoo.com.ar](mailto:vabmarg@yahoo.com.ar)

**Margie-Lys Jaime Ramirez.** Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad de Panamá, posee Maestrías en Arbitraje y Comercio Internacional por la Universidad de Versalles, Francia, en Negocios Internacionales y Derecho Económico por la Universidad de Georgetown, Washington D.C., y en Derecho de las Relaciones Económicas Internacionales, además de un Doctorado en Derecho, ambos por la Universidad de París II (Pantheon-Assas). Es miembro del cuerpo docente de la Universidad de Panamá, y tiene experiencia como consultora en materia de arbitraje internacional, particularmente en disputas inversionista-estado, así como en temas de política comercial y derecho internacional de las inversiones. Actualmente es abogada internacional en la firma DISAN LLP, en Washington D.C. Correo: [margiejaimedc@gmail.com](mailto:margiejaimedc@gmail.com)

**Abdiel Rodríguez Reyes.** Panameño. Licenciado en Humanidades con especialización en Filosofía y Ética. Investigador en la Universidad de Panamá. Estudios de postgrado en Ciencias Sociales y Estudios Clásicos. Candidato a doctor por la Universidad del País Vasco. Integrante del Círculo de Lectura de Filosofía Política POLITES. Correo: [abdielarleyrodriguez@hotmail.com](mailto:abdielarleyrodriguez@hotmail.com)

**Ana Victoria Sánchez Urrutia.** Panameña. Doctora en Derecho Constitucional, Universidad de Barcelona. Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad de Panamá. Ha publicado múltiples artículos sobre Derecho Constitucional y Bioética, en revistas especializadas españolas. Igualmente, ha incluido sus investigaciones en libros en colaboración publicados en Europa y América. Presidenta de CIDEM 2016-2018. Correo electrónico: [avsurrutia@gmail.com](mailto:avsurrutia@gmail.com)

**Jorge Silvero Salgueiro.** Jurista paraguayo, LL.M. (Heidelberg). Ex investigador visitante del Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Miembro del New York City Bar Association. Miembro del Centro de Iniciativas Democráticas (CIDEM). Miembro del Consejo Consultivo de la sección panameña del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional. Correo electrónico: [jsilvero@unam.mx](mailto:jsilvero@unam.mx)

## NORMAS DE PUBLICACIÓN

Los interesados en publicar en la RPP deben enviarlos mediante correo electrónico a **demoiniciativas@hotmail.com** a la atención de “Consejo Editorial”.

Deberán estar en formato Word, con páginas numeradas y legibles. No se debe incluir el nombre del (la) autor(a) o ningún tipo de referencia personal, para efectos de arbitraje académico.

Los artículos deben tener una extensión máxima de 9000 palabras (incluyendo tablas, figuras y referencias bibliográficas), impresos en tamaño carta con un interlineado de 1.5 y dejando márgenes significativos tanto a la derecha como a la izquierda del texto.

Se deberá anteponer un resumen (en Español) y un abstract (en Inglés) del trabajo, de no más de 120 palabras cada uno, y cinco palabras clave.

Se incluirá en un archivo adicional la biografía corta de cada uno de los autores, de 50-100 palabras (incluyendo sus grados académicos más relevantes, ocupaciones y cargos actuales, y un listado de publicaciones principales). No debe olvidarse de incluir: filiación institucional, y correo electrónico.

Los trabajos publicados previamente en otras revistas especializadas, no serán sometidos a arbitraje externo, pero requerirán del acuerdo unánime del Consejo Editorial.

Los títulos y los subtítulos de sección deben ser claros y concisos. Estos no deben estar subrayados. Las citas largas (aquellas que exceden las 40 palabras) se deben poner en bloque. Las tablas y las figuras deben tener títulos descriptivos. Todas las notas de las tablas con sus fuentes deben estar inmediatamente debajo de la tabla. Los títulos de las columnas en las tablas deben definir claramente los datos presentados.

La Revista Panameña de Política es una publicación arbitrada por pares ciegos e indexada en *latindex.unam.mx*.